

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
DE SABANETA INDESA**

**RESOLUCIÓN EXTERNA No 108  
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO DE BALONCESTO EL DORADO 2023 CATEGORÍA MASCULINO Y FEMENINO, QUE SE LLEVA A CABO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LOS SELECCIONADOS EN EL PROCESO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**

**EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y acta de posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, los estatutos del ente deportivo facultan al Gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimiento de la misión del **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**.
2. Que, como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre, y por ende se debe procurar crear programas deportivos y apoyar a todas las personas que habitan en el municipio de Sabaneta.
3. Que, El artículo 1º de la Ley 181 de 1995, establece dentro de los objetivos generales, el patrocinio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Que, para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Nación, los Departamentos y los Municipios están en la obligación de realizar las inversiones económicas necesarias.
5. Que, el día 18 de OCTUBRE de 2023, la señora Carla Mejía López en calidad de coordinadora de Deporte Competitivo, solicita al **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA- INDESA** recursos para **PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO DE BALONCESTO EL DORADO 2023 CATEGORÍA MASCULINO Y FEMENINO, QUE SE LLEVA A CABO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LOS SELECCIONADOS EN EL PROCESO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**.



En mérito a lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Destinar recursos económicos por valor de **TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL COP (\$ 3.073.000)** para **PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO DE BALONCESTO EL DORADO 2023 CATEGORÍA MASCULINO Y FEMENINO, QUE SE LLEVA A CABO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LOS SELECCIONADOS EN EL PROCESO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La suma del dinero será por medio del RUBRO N° **2.1.2.02.02.009-008.801 Torneos deportivos realizados - RP**, según el certificado de disponibilidad presupuestal N° 497 del 18 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que el uso de estos recursos será para **PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO DE BALONCESTO EL DORADO 2023 CATEGORÍA MASCULINO Y FEMENINO, QUE SE LLEVA A CABO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LOS SELECCIONADOS EN EL PROCESO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.**

**ARTÍCULO CUARTO:** El monto solicitado será destinado para el pago de la inscripción al torneo de baloncesto El Dorado 2023 en las categorías masculino y femenino, a nombre de la liga antioqueña de baloncesto con Nit 890.906.297-9; el valor a pagar esta soportado en la factura electrónica de venta # FE4701.

**ARTÍCULO QUINTO:** Se deberán presentar los soportes correspondientes a los pagos realizados.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON**  
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya  
Abogado - Registrista  
Firma: \_\_\_\_\_

Revisó: Carla Mejía López  
Coordinadora Deporte Competitivo  
Firma: 

